



CIRCULAR CGSM/PV/001/2026.

PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS y REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, AUTORIDADES, Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad de la suscrita en mi carácter de Directora de Pavimentos, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que me suplirá por el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la citada dirección.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que el Lic. **Braulio Ezequiel Gómez González, Jefe Unidad Departamental B**, fungirá como Encargado del Despacho de la Dirección de Pavimentos, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, del día 30 de enero al 03 de febrero del presente año. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 28 de enero del 2026


Arq. María Elena Zamago Osuna.
Titular de la Dirección de Pavimentos.


Gobierno de Guadalajara
Dirección de Pavimentos
Coordinación General de Servicios Públicos